

# ¿COMO CONJUGA EL C.G.E. EL VERBO "IMPROVISAR"...?

Cuando ya estábamos comenzando a confeccionar las libretas de calificaciones, sorpresivamente, llega a las escuelas (sobre todo a la gran mayoría de ellas que no habían participado de la supuesta "encuesta" de consulta), la información del cambio de la "evaluación conceptual a la evaluación numérica...". Fue establecido por resolución 889 CGE de fecha 23 de mayo pero que recién se difundió en las escuelas el 30 del mismo mes.

Las contradicciones y las informaciones a destiempo ya no nos sorprenden. En la mayoría de los casos provocan solamente las observaciones críticas de los docentes comprometidos y concientes de la necesidad de mantener la coherencia entre teoría y práctica. Queda entonces exclusivamente en el marco de la declaración política su posibilidad de plasmarse en el hacer diario escolar.

El caso de la resolución 889/94 es distinto porque nos vemos obligados a aplicarla a pesar de nuestras convicciones.

Cuando pensamos en nota numérica, por asociación de ideas, aparecen inmediatamente términos tales como: medición de resultados, conductas observables, pruebas objetivas, promedios exactos, promedio 10 igual a mejor alumno, igual abanderado. Entonces nos preguntamos ¿volvemos a concepciones teorísticas ya superadas...? Si no es así...

¿cómo podemos cuantificar el proceso de apropiación de los conocimientos que más que observarse se infiere...?

La Resolución 889 es copia casi textual de la 1071/91 así que en ambas el artículo 1ro. considera a la "evaluación como un proceso sistemático, integral, continuo y flexible que aporta elementos para el desarrollo de la situación de enseñanza-aprendizaje". ¿Cómo se compatibiliza este criterio con notas numéricas y promedios? Es contradictorio cambiar calificación por clasificación y pretender mantener conceptos constructivistas de aprendizaje y evaluación. La política educativa, el concepto de hombre, la concepción de aprendizaje y evaluación no son temas

que puedan considerarse aislados. Falta desde la conducción política un sinceramiento. Si realmente avalan la transformación curricular como lo expresa reiteradamente no puede considerar a la escuela como una unidad de gestión, ni hablar de la función gerencial de director y tampoco cuantificar productos en cuanto a aprendizajes. Desconocemos la consulta realizada a fines de abril pero sostenemos que la evaluación es un tema muy complejo, comprometido, con demasiadas aristas para tomar decisiones sobre la base de una "consulta". El hecho de que docentes en actividad prefieran la calificación numérica pone en evidencia el abandono de la transformación curricular en la provincia, su falta

de asesoramiento y acompañamiento en su implementación y la carencia de una evaluación permanente que fundamente los ajustes necesarios.

Muchos docentes comprometidos con nuestra tarea estamos dispuestos a reflexionar sobre el régimen de evaluación y promoción porque, efectivamente, es uno de los temas que ha generado críticas. Pero reclamamos para ello una real participación y estamos seguros que el resultado no sería el retroceso que significa la nota numérica, sino un avance hacia una valoración más justa de ese ser único, irrepetible y multifacético que es cada uno de nuestros alumnos imposibles de encasillar en una escala de 0 a 10.



*También en Capital Federal el Paro Docente fue total. Sólo quedó una portera que sale al balcón a aplaudir el paso de la MARCHA FEDERAL.*